



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 662-23

Salta, 30 AGO 2023  
Expediente N° 12.517/23

**VISTO:** La presentación efectuada por el Centro de Estudiantes Único de Salud (CEUSA), solicitando la constitución de una Mesa Especial en Agosto de 2023, para la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de la carrera de Enfermería de ésta Facultad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el CUESA fundamenta el pedido, en la posibilidad que tienen los alumnos Andrés Iván SANDOBAL ESPINOZA, Yésica Paola CISNEROS y Jimena Alejandra CASIMIRO de ingresar al cursado de la "Práctica de Enfermería Integrada I", al adeudar únicamente la materia "Enfermería del Niño y el Adolescente".

Que el punto VI. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES, del Anexo I de las Resoluciones CS N° 045/18 y 498/18 (Planes de Estudios de las carreras de Licenciatura en Enfermería y de Enfermería respectivamente) establece que para el cursado de "Práctica de Enfermería Integrada I" es necesario haber aprobado todas las asignaturas del Área Profesional del 1° año, 2° año y 3° año (1° cuatrimestre), entre ellas, "Enfermería del Niño y el Adolescente".

Que el Artículo 7° del Anexo I de la Resolución CD N° 032/22 - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Salud, expresa lo siguiente:

**ARTICULO 7°.- MESAS ESPECIALES**

Los alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al Plan de Estudio de la Carrera que cursan podrán solicitar a la Facultad la constitución de Mesas Especiales. Quedan excluidas las siguientes asignaturas: Práctica Integral (Carrera de Nutrición) y Prácticas Integrales I y II (Carrera de Enfermería).

Las mismas se constituirán los últimos 5 (cinco días hábiles de los meses en los que no haya Turnos de Exámenes, ya sean Ordinarios o Especiales. (...//...)

Que conforme a lo establecido en la Resolución CD N° 700/22, el Turno





"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

662-23

Salta, 30 AGO 2023  
Expediente N° 12.517/23

Ordinario de Exámenes de Julio de 2023, comprendió los siguientes períodos:

1° Llamado	Del 03 al 07 de julio de 2023
2° Llamado	31 de julio de 2023 al 04 de agosto de 2023

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del tema Sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 12/23, y resolvió autorizar en carácter de excepción, la constitución de la Mesa Especial solicitada, y autorizar a los alumnos que aprueben el examen correspondiente, la inscripción para el cursado de la asignatura "Práctica de Enfermería Integrada I".

**POR ELLO:** en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**(En Sesión Ordinaria N° 12/23 del 15/08/23)**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1°:** Autorizar en carácter de excepción a la reglamentación vigente, la constitución de la Mesa Especial de Agosto de 2023, en la asignatura "Enfermería del Niño y el Adolescente" de las carreras de Enfermería y de Licenciatura en Enfermería de ésta Facultad, para los alumnos Andrés Iván SANDOBAL ESPINOZA, L.U.N° 622.972, Yésica Paola CISNEROS, L.U.N° 622.252, y Jimena Alejandra CASIMIRO, L.U.N° 622.785.

**ARTICULO 2°:** Autorizar a los alumnos que aprueben la asignatura mencionada en el artículo precedente, la inscripción fuera de término para el cursado de la materia "Práctica de Enfermería Integrada I".

**ARTICULO 3°:** Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: cátedras de "Enfermería del Niño y el Adolescente" y "Práctica de Enfermería Integrada I", alumnos SANDOBAL ESPINOZA, CISNEROS y CASIMIRO, CEUSA, Comisión de Carrera de Enfermería, y siga a la Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.

Lic. NELIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ESPINQUE PORTAL  
Decano  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa